



CIRCULAR EJC20-33

PARA: FUNCIONARIOS JUDICIALES DE TODO EL PAÍS
DE: DIRECTORA
ASUNTO: PRESELECCIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES PARA PARTICIPAR EN EL CURSO VIRTUAL: “ÉTICA Y FUNCIÓN JUDICIAL”
FECHA: Bogotá, D.C., 10/11/2020

Apreciados Servidores Judiciales

En desarrollo de las actividades de cooperación institucional, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” efectúa la presente convocatoria para preseleccionar veinte (20) servidores judiciales de todo el país, interesados en participar en el **Curso virtual “Ética y Función Judicial”, que oferta y organiza AECID y La Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España.**

1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Fechas

- Fecha del Curso: Del 23 de noviembre al 27 de noviembre de 2020
- Fecha de Inscripciones en AECID: Hasta el 12 de noviembre de 2020
- Fecha para remisión documentos Escuela Judicial: Hasta el 11 de noviembre de 2020

Descripción y objetivos:

1. Identificar los códigos éticos que los Jueces deben adoptar como normas posibles de conducta personal y profesional 2. Mejorar el manejo de la vida personal, la relación con la familia, la sociedad y el público, que conocen de la labor del Juez. 3. Definir la conducta propia de acuerdo con la equidad, la integridad y la rectitud que esperan los ciudadanos que acuden a la administración de justicia. 4. Identificar y evitar conflictos de interés 5. Conocer las buenas prácticas que garantizan una buena imagen de la justicia, mejorando la percepción de ella por parte del ciudadano.

Contenidos y Metodología:

El trabajo se desarrollará en dos planos: uno teórico, a impartir cada día, y otro práctico, consistente en análisis crítico de supuestos y casos prácticos, así como trabajo en grupo para considerar y evaluar las buenas prácticas adecuadas al ejercicio ético de profesiones jurídicas. Se hará un enfoque dirigido a la definición de prácticas que fortalezcan las instituciones o procesos judiciales y desarrollen nuevas tradiciones institucionales, que

provean prestigio, autonomía y capacidad de acción independiente. Se analizará muy especialmente el impacto de la ética con relación a una comunicación efectiva y puntual en los medios. A la vez, la colaboración entre jueces, funcionarios y demás operadores jurídicos, se constituirá en clave para un proyecto de ética judicial

Dirigido a:

Jueces, magistrados, integrantes y empleados técnicos.

Certificación:

Asistencia a los actos sincrónicos y cumplimentación de los trabajos encomendados.

Coordinación de la actividad por parte de la entidad organizadora:

Pedro Félix Álvarez de Benito Director del Servicio de relaciones Internacionales CGPJ - Consejo General del Poder Judicial, correo electrónico: pedrofelix.alvarez@cgpj.es

Coordinación de la actividad por parte de AECID:

Sandra Flores. Correo electrónico: sandra.flores@aecid.es

2. PROCESO DE POSTULACIÓN

Los interesados en participar en el curso deben inscribirse inicialmente ante la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, y quienes resulten preseleccionados procederán a inscribirse ante AECID.

Postulación ante AECID

Una vez haya sido preseleccionado, la postulación la debe adelantar directamente el interesado, accediendo a la información y a los formularios dispuestos en la página Web:

<https://intercoonecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividades/tica-y-funci-n-judicial>

Es importante recordar que el plazo de presentación de solicitudes vence el 12 de noviembre de 2020, a las 23:59 horas, **hora española** y, se requiere AVAL previo de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, sin que ello implique su participación como ofertante u organizador de la actividad.

Inscripción Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

La inscripción se realizará a través del correo electrónico seleccionbecario@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta el 11 de noviembre de 2020, con la remisión de los siguientes documentos:

1. Certificado laboral en la que se constate la vinculación en propiedad con la Rama Judicial. (Expedición no superior a 30 días)
2. Última Calificación integral de servicios, con una calificación igual superior a 80 puntos.

Proceso de Preselección

La selección de las personas interesadas que recibirán AVAL de parte de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, se fundamentarán en lo siguiente:

1. Estar vinculado con la Rama Judicial en propiedad.
2. No tener antecedentes penales o disciplinarios
3. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial.
4. Especialización en la materia y contenidos del programa.
5. Resultados de la última calificación de servicio.
6. Nivel de la función del cargo al cual se encuentre vinculado.
7. Antigüedad en el servicio en la Rama Judicial.

La información de los preseleccionados será suministrada el día 12 de noviembre de 2020 en la mañana, al correo electrónico sobre el cual remitió la documentación solicitada.

Así mismo, esta información será comunicada a AECID, para que continúe con el trámite pertinente.

Nota 1: Las personas preseleccionadas por la Escuela Judicial, recibirán el AVAL, pero deberán continuar el proceso ante AECID, para que la Agencia de Cooperación Española defina sobre su admisión o no al Curso.

Nota 2: El Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, NO participan como organizadores, ofertantes o auspiciadores de la jornada académica, únicamente, a través de la Escuela Judicial se realiza la convocatoria y se preseleccionan los participantes a los cuales les otorgará el AVAL, para que AECID seleccione los admitidos a la actividad académica.

Cordialmente,



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Julieta Vega Bacca